

Lobos, 28 de Octubre de 2014.-

Al señor Intendente Municipal  
**Prof. Gustavo R. Sobrero**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Ref.: Expte. N° 131/2014 del H.C.D.-**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1151**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** La obra en ejecución del acceso Oeste, Pte. Arturo Frondizzi, de nuestra Ciudad; y

**CONSIDERANDO:** Que no existe señalización alguna al acceder desde la ruta 41 o en sentido contrario.-

Que tomando en cuenta que es una obra que va avanzando por tramos y es necesaria una señalización móvil en función de las necesidades y avance de la obra.-

Que es difícil circular sin ningún tipo de aviso ni iluminación, teniendo en cuenta que es un acceso y que turistas que visitan la Ciudad se encuentran desorientados en dicho lugar.-

Que se debe circular por el barrio Vinelli, y que varias calles se encuentran en mal estado, con importantes pozos y ramas acumuladas a los costados de las arterias del mencionado barrio.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

## **COMUNICACION N° 1151**

**ARTÍCULO 1º:** Solicítase al D.E.M. proceda a colocar las señalizaciones de rigor en todo el trazado de la obra del Acceso Oeste hasta tanto la obra sea finalizada.-

**ARTÍCULO 2º:** Solicítase al D.E.M. la remoción de ramas acumuladas en las calles del Barrio Vinelli, las cuales son utilizadas como ingreso y egreso de nuestra ciudad por la Ruta 41 ante la realización de la mencionada obra.-

**ARTICULO 3º:** Solicítase al D.E.M. el arreglo de las calles del Barrio Vinelli, desde la calle A. Frondizzi hasta la calle Los Cedros, entre Callejón Dorrego y ruta 41 y el Barrio Don José.-

**ARTICULO 4º:** Solicítase al D.E.M. vea la posibilidad de continuar la colectora paralela a ruta 41, calle Los Aromos, desde calle Los Eucaliptus a la desembocadura con el Acceso Oeste A. Frondizzi.-

**ARTICULO 5º:** De forma.-”

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-**

**FIRMADO:** LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-  
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-